

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 39
18 DE DICIEMBRE DE 2017

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 39 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 38.
- 2.- EXPOSICIÓN PLAN COMUNAL CULTURA
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- CITACIÓN DIRECTOR DIDEF
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- COMPROMISO APORTE MUNICIPAL DOS PROYECTOS "QUIERO MI BARRIO"
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

1.- Aprobación acta sesión N° 38.

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 38 celebrada el 11 de diciembre de 2017, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, acta que es aprobada sin observaciones.

2.- Exposición Plan Comunal Cultura

El **señor alcalde** presenta al expositor don Andrés Shäfer, Jefe del proyecto del desarrollo del Estudio del Plan Municipal de Cultura de la comuna de Ancud

El **señor Shäfer**, junto con presentarse, indica que mostrará los avances de lo que tienen hoy día en la elaboración del plan que debe ser finalmente aprobado por el Concejo Municipal

Destaca que el Plan de Cultura es un documento planificador de las acciones de la Cultura, a través del Municipio, que consta de una visión, una misión, lineamientos estratégicos y proyectos a desarrollar. Señala que fue un proceso abierto a la comunidad, que constó de siete instancias de participación, en las cuales se convocó a la totalidad de la comunidad realizadas en el área urbana de la comuna y tres instancias participativas que se realizaron en la localidad de Chacao, abarcando ese sector de la comuna.

Complementario a este trabajo participativo abierto a la comunidad, y para asegurar que el proceso sea lo más participativo posible se realizaron encuentros sectoriales, algunas de las cuales se encuentran pendientes y es necesario realizar a la brevedad. Las actividades sectoriales buscaban el contacto directo con adultos mayores, comunidad educativa, los artesanos y el trabajo con los artistas, incorporándose en el curso del trabajo a las comunidades indígenas.

Tras la introducción, el **profesional señor Shäfer**, efectúa una exposición, en síntesis, del avance del plan, síntesis que obra en documento separado y que pasa a formar parte integrante del acta. Destaca la visión, lineamientos estratégicos y las acciones e iniciativas a desarrollar.

Tras la presentación, el **señor Shäfer** se refiere a que aún se encuentran a la espera de la reunión con la comunidad educativa y de la Oficina de Asuntos Indígenas, las que aún no se encuentran agendadas.

Se ofrece por el **señor alcalde** la palabra sobre el tema a los señores concejales. Interviene en primer lugar el concejal Rodolfo Norambuena,

Expresa el **concejal Norambuena** la preocupación por los plazos que están pendientes, ya que el 4 de diciembre, cuando exponía, como miembro de la mesa técnica junto al concejal Velásquez, que a la reunión sectorial con profesores solo asistieron cinco, por lo que se hacía necesario realizar una nueva reunión, así como un encuentro con las comunidades indígenas, que debería coordinar la Oficina Municipal respectiva. La preocupación que manifiesta es que estando ya a 18 de diciembre, aún no se han coordinado, cada día que pasa es más difícil coordinar una reunión con profesores y estudiantes porque se acaba el año escolar. Desconoce si la corporación está informada, ya que la participación de los profesores y alumnos en la preparación de un plan de cultura para la comuna de Ancud es esencial. Luego, consulta sobre los plazos para conocer cuando va a ser entregado al concejo para su aprobación. Agrega que el Consejo de la Cultura está preocupado por los plazos.

El **señor alcalde** consulta a don Juan Galleguillos si la reunión está coordinada y si así no fuera que se coordine para esta semana, respondiendo el **señor Galleguillos** que coordinará en la reunión del miércoles en que se encuentran los directores de colegios.

Insiste el **concejal Norambuena** en que se informe cuando se aprobará en el concejo el Plan, respondiendo don **Andrés Shäfer** que está pendiente el tema educativo y el indígena, por lo que se pretende que se termine este año, conforme al requerimiento del Consejo de la Cultura, que así lo exige.

El **concejal Muñoz** expone que sabe que la consultora ha hecho todos los esfuerzos para elaborar el Plan de Cultura necesario para la comuna, por lo que espera que a la brevedad se lleven a cabo las reuniones que faltan y dentro de esto también, agrega, consulta si hay algún diseño para espacio para cultura, respondiendo don **Juan Galleguillos** que hay dos proyectos presentados, uno el Centro Cultural al lado del Fuerte San Antonio, con observaciones, que el Consejo de la Cultura estimó que era demasiada infraestructura para tan pocos habitantes, y el otro, por diecinueve millones de pesos, para transformar el Teatro Municipal en un cine, ese es de implementación y uno de infraestructura para reparación de techumbre, butacas, alfombra y otros del mismo teatro. Aparte de eso, agrega el **señor Galleguillos**, hay dos proyectos más, uno para la adquisición de instrumentos para la Orquesta Juvenil y otro de reparación de instrumentos de la misma orquesta que están en etapa de traspaso de los recursos.

Destaca el **concejal Muñoz** la existencia de actividades itinerantes en las comunidades rurales y los talleres de invierno para romper la estacionalidad, agradeciendo la exposición al profesional.

Al **concejal Nelson Delgado** le parece interesante que el plan recoja iniciativas que han sido planteadas en el concejo, como el centro cultural, y otras cosas nuevas, como el festival de la lana, porque hay que sacar provecho de lo que la comuna produce.

Le inquieta, manifiesta el **concejal Nelson Delgado**, que aún no figuren actividades de comunidades indígenas y que seguramente en el trabajo pendiente con ellas aparecerán, como en la conservación del patrimonio debieran figurar los corrales de pesca muy ligados a las comunidades y que ha sido una de sus preocupaciones permanentes, acotando que la comunidad de Lamecura hizo un trabajo muy interesante al respecto. Los corrales de pesca son varios en el borde costero y debe trabajarse por su conservación.

En cuanto a la itinerancia, le parece al concejal **Nelson Delgado** una muy buena idea y hay que hacer esfuerzos para acercar la cultura a los sectores más aislados, los que tienen mayores problemas de conectividad, llevar, por ejemplo, teatro, música y otras expresiones culturales, es una excelente iniciativa que agradece.

El concejal **Norambuena** expresa que se avanza en cuanto se establece visión como valoración y conservación de las tradiciones, el patrimonio y la identidad y en este caso también la valoración de los cultores, que fue una materia que se discutió ampliamente en la participación ciudadana, quedando plasmada la valoración del cultor y, por otra parte, dos temas que se desprenden de la visión que tienen que ver con los atributos de la idoneidad técnica y administrativa y el trabajo que se pueda dar entre los cultores, la comunidad en general y la institucionalidad encargada del desarrollo y las artes en la comuna.

En cuanto a lo que está plasmado en la visión como idoneidad técnica y administrativa hay que destacar, añade el concejal **Norambuena**, que en las distintas etapas de la participación, al menos en las que señala el concejal haber participado, la definición de un perfil para el cargo de Secretario Ejecutivo de la Corporación y su posterior concursabilidad mediante concurso público es una de las áreas de mayor interés para que se genere un liderazgo en el desarrollo para que sea totalmente idóneo a lo que se quiere hacer como comuna y que pueda estar cercano y conocedor de los cultores y su comunidad, cuestión que también va muy asociado a la revisión de los estatutos de la Corporación

Agrega que no sabe si los estatutos han sufrido modificaciones, pero que como se pretende trabajar en una mesa comunal, ya que los distintos actores están pidiendo mayor participación e incidencia, para lo cual se requiere, tanto para la definición del perfil del cargo de Secretario Ejecutivo para someterlo a concurso público o la creación de una mesa de coordinación, se necesita esa revisión, una actualización de los estatutos de la corporación precisamente para darle un grado mayor de democracia y participación de los artistas, lo que se sabe que muchas veces no quieren participar de la institucionalidad porque eso puede provocarles algún tipo de inhabilidad o restricción en torno a la búsqueda de fuentes de financiamiento. Se hace necesaria la revisión de los estatutos agrega, adhiriendo a la idea de la restructuración para democratizar el sistema.

3.- Modificación Presupuestaria

Expone don **Alexis Latorre** que la jefa de Finanza informará la Modificación Presupuestaria, que guarda relación con los pagos del leaseback, y luego planteará la posibilidad de un acuerdo que se requiere.

Doña Claudia Cárdenas, Directora de Administración y Finanzas, señala que informa la Modificación Presupuestaria N° 27 de 13 de diciembre de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 1.800.000 correspondientes a la venta de edificios según contrato leaseback celebrado con el Banco Estado y Aumento de Gastos por la misma suma para ser destinados a transferirlos a Educación de la Corporación Municipal, recursos que deben ser rendidos conforme a la Circular 30 de la Contraloría.

Don Alexis Latorre, Administrador Municipal, señala que la transferencia a la Corporación de los recursos obtenidos por el leaseback están destinados al pago de deudas de dicha institución, por lo que debe asociarse a un plan de pagos que se conoció por los señores concejales en la reunión sostenida en Alcaldía, lo que ha sido recomendado por el Asesor Jurídico, por lo que, en consecuencia, el plan de pagos señalado queda asociado a esta Modificación Presupuestaria.

El señor alcalde pide al Jefe de Finanzas de la Corporación informe como este plan de pago fue consensuado con los gremios, señalado al efecto don **Onorino Ojeda** que el viernes recién pasado se reunieron con todos los gremios de Educación, más dos concejales, se expuso el plan de pagos acotado a los fondos del leaseback, que alcanzan a cubrir gastos hasta marzo de 2018. Al final del plan hay una hoja resumen que indica los

ítems en que se van a gastar los recursos y los porcentajes respectivos en relación al fondo disponible, los que da a conocer.

Requiere el **señor alcalde** al Jefe de Finanzas de la Corporación se informe al concejo si hubo acuerdo en los gremios respecto a la propuesta, respondiendo don **Onorino Ojeda** que efectivamente hubo bastante consenso al respecto, principalmente en los dos más grandes ítems que son imposiciones y descuentos internos, que suman más del 90%. La propuesta fue en términos generales aceptada por los gremios, ya que les interesaba regularizar lo de los descuentos internos.

El **concejal Norambuena** destaca y valora que se haya hecho la reunión con los gremios, que él había solicitado en la anterior reunión, expresando el presidente del gremio de los profesores algún reparo, sin embargo los asistentes de la Educación, considerando importante las imposiciones para el futuro, estuvieron de acuerdo con abordar las deudas de los descuentos internos, la Araucana y Coopeuch, por la situación que atraviesan en el presente. Destaca el concejal esta posición de los asistentes ante la suerte de equilibrio que se ha producido al abordar el pago de las deudas, entendiendo que los representantes de los trabajadores están en conocimiento del plan. Indica que asistió a la reunión junto con el concejal Muñoz, ya que fueron convocados junto a los demás concejales y no por una especie de favoritismo a su favor.

El **concejal Muñoz** señala que fue una reunión formal junto a los gremios, al Secretario General de la Corporación y el Jefe de Finanzas, destacando la labor de éste último, ya que no es fácil hacer frente a tanta deuda con las AFP y las Cajas de Compensación, así como la COOPEUCH. Aclara que el Plan de Retiro docente que corresponde a un 3,76%, \$ 67.670.000, que es la cifra de los cheques entregados a los profesores y que fueron protestados por falta de fondos. Este pago fue valorado positivamente por los gremios, lo mismo que la deuda a proveedores, que es más de lo que está pagándose, principalmente a proveedores locales, gestionándose acuerdos con los demás. Como esto ha sido aceptado por los gremios no queda más que votar positivamente.

Se vota con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 27 de 13 de diciembre de 2017**, en orden a **Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 1.800.000 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

En consecuencia, acordó otorgar la siguiente subvención:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO APORTE
Corporación Educación-Municipales	1.800.000	Se suplementa cuenta de transferencias a la Corporación Municipal (Sector Educación), por percepción de recursos por venta de edificios de propiedad municipal a través de financiamiento originado en contrato leaseback con Banco Estado.

Acordó el H. Concejo Municipal, conforme a proposición del señor alcalde, que los recursos aportados a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud mediante esta **Modificación Presupuestaria** deberán ser invertidos conforme al Plan de Pago Leaseback presentado por dicha Corporación al Concejo y aprobado por este.

Al aprobar la **Modificación Presupuestaria**, el concejal Norambuena observa que han sido informados los gremios respecto del uso de los recursos provenientes del leaseback.

4.- Citación Director DIDEF

Interviene don **Julio Bahamonde Reyes, Encargado de DIDEF**, quien expone a requerimiento del Concejo, sobre las ZOIT, destacando que como no hay un encargado de turismo ha debido hacerse cargo de la materia, por lo que ha recibido asesoría.

El funcionario don **Julio Bahamonde** expone los avances en la tramitación de las ZOITs para Ancud y las razones por la que áreas de la comuna fueron excluidas, basándose en una presentación por medios visuales que se adjunta al acta, como parte integrante de la misma.

Añade don **Julio Bahamonde** que se envió al Director Regional SERNATUR de Los Lagos el Oficio N° 2622 con fecha 12 de diciembre pasado, en el que se le solicita incluir la totalidad del humedal y bahía de Caulín, la totalidad de los ríos Pudeto, Llanco, Negro, Coipomó, Mechaico y Quempillén, la inclusión total de la Península de Lacuy y el sistema fluvial y complejo de humedales de Chepu; la inclusión de rutas o tracks de navegación a Isla Cochinos e Isla Sebastiana; la inclusión de las rutas de acceso a sector Chepu por Coipomo, camino a Las Huachas; y los servicios urbanos y rurales definidos en proceso de participación ciudadana y catastro realizado por la consultora a la cartografía ZOIT propuesta. Asimismo, se solicitó aplazar la fecha de término de consulta ciudadana en la web de Subsecretaría Turismo, dado que la consultora reconoció errores en la cartografía.

El **concejal Norambuena** consulta cómo se puede analizar las diferencias entre los polígonos, el que se aprobó en la participación ciudadana y el que va quedando, para poder detectar las diferencias entre lo que se propuso y lo que se ha determinado, respondiendo la señora **Leonor Herrera, de DIDEF**, que para entender el contexto hay que conocer un poco la historia de la propuesta ZOIT original que se trabajó con el plan de turismo y que el concejo aprobó con alguna modificaciones. Paralelamente se trabajó para hacer un polígono y eso fue el año 2015, que fue rechazada por cambio de reglamento. Se ingresó al Consejo de Ministros con un reglamento, se hicieron observaciones a ese polígono que se presentó se trabajó con un antiguo reglamento, se hicieron observaciones, que no fueron corregidas al final de la administración anterior y cuando se retoma el trabajo el encargado de Turismo, al trabajar el plan de turismo, se retoma lo de las ZOITs, se hicieron correcciones tomando en cuenta las observaciones del Ministerio de Economía.

Si bien es cierto, añade **doña Leonor Herrera**, en el actual polígono no se demarcan algunos sectores que en el oficio se pide se incluyan, la empresa refiere que sí están incorporados por aplicación del nuevo reglamento, los atractivos y servicios turísticos que se indican en el oficio. La empresa señala que efectivamente no aparecen todos los servicios en el polígono que está en el portal web, reconocen que hay un error técnico, que tiene que ver más bien con el sistema que se usó para encriptar los servicios, lo que se va a corregir. En la reunión del 7 de diciembre que sostuvo la empresa consultora con los emprendedores locales se reconoció la omisión, que señaló es problema computacional, va a ser corregido, pero los que aparecen en el actual polígono son los que aparecían en el catastro.

La construcción del polígono, agrega **doña Leonor Herrera**, señala el reglamento que no es algo participativo, no obstante eso se refiere a la identificación de los atractivos y de los servicios que sí están identificados. El haber achicado el polígono se debería a que, a juicio de Subsecretaría, el artículo 5 del Reglamento define los requisitos que no se incluyeron pero sí están considerados. Lo otro, se dice que la ZOIT es a cuatro años y puede ser evaluada y podría perderse la ZOIT Chiloé. Indican, agrega, que trataron de ajustar lo que trabajaron en la ZOIT anterior, pero incorporan los atractivos y servicios, porque si se incorpora demanda potencial se corre el riesgo de que habría que ampliar entonces el plan de acción para que diga que se va a invertir allí, ya que se trata de un instrumento de fomento del turismo, no de conservación. Entonces, si se incorporan y no se cumple, se corre el riesgo de quedar sin ZOIT.

El **concejal Norambuena** consulta si con la solicitud que se hace de incorporar estos sectores se puede hacer la cobertura en el plan de acción, respondiendo la **señora Leonor Herrera** que lo que el Director Regional hace es pedir a la Subsecretaría y al Consejo de Ministros se pronuncie. Si la resolución es favorable a la inclusión van a hacer las observaciones para que se amplíe el plan de acción. Deja constancia por otro lado, que toda intervención, consulta u observación debe hacerse a través del portal web de consultas ciudadanas, por personas naturales, por lo que los ciudadanos de Ancud deben opinar a través de esta modalidad.

Aclara el **Administrador Municipal** que para que se pueda acoger la ampliación alguno o algunos de los servicios deben estar registrados.

Concluye el **concejal Norambuena** señalando que para colaborar en la inclusión de los atractivos y servicios las personas naturales deben entonces ingresar sus solicitudes al portal, conforme al oficio que se ha dado a conocer.

Consulta el **concejal Norambuena** que posibilidades reales hay que se aplase el término del plazo de las consultas ciudadanas, respondiendo la **señora Leonor Herrera** que envió los antecedentes al Director Regional, quien haría las gestiones, sin poder asegurar sus resultados.

Aclara el **Administrador Municipal** las dudas en torno a que ahora parece el Municipio gestionando la ampliación en circunstancias que al inicio de la gestión se envió una nota de apoyo respecto de lo efectuado hasta ese momento.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos.

Expone el **señor alcalde** que hoy día llegaron los convenios de los proyectos FRIL desde el Gobierno Regional, por lo que para explicarlos expondrá el señor Carlos Vásquez, Director Subrogante de SECPLAN.

Don **Carlos Vásquez** informa que, en tal calidad, presenta los cuatro proyectos FRIL que hace muy poco, quince minutos, fueron aprobados en el Gobierno Regional, para lo cual Javier Díaz, funcionario de SECPLAN, presenta las obras a ejecutarse.

Don **Javier Díaz Saldivia** describe las obras y los respectivos procesos de licitación, las ofertas presentadas, sus resultados, dando a conocer las propuestas de adjudicación que conoció y resolvió afirmativamente el señor alcalde, dando a conocer los proyectos Reposición de la Sede Social de Caulín Alto, Construcción de Señalética Turística y Mirador Cerro Huaihuén, Mejoramiento de Veredas y Calzadas calle Las Canteras y Mejoramiento de Veredas y Calzadas Sector Bonilla y Alrededores, votándose la propuesta de autorización de suscripción de contratos, cada uno por separado.

Consulta el **concejal Norambuena** por la experiencia en el caso de la oferta de don Jaime Velásquez en la licitación del proyecto de reposición de la sede social de Caulín, que tuvo 0 puntos, si queda fuera de bases, respondiendo don **Javier Díaz** que no influye ya que fue el único oferente y no queda fuera de bases.

Al **concejal Velásquez** le parece importantísimo que cada junta de vecinos pueda tener su respectiva sede social.

Consulta el **concejal Norambuena**, respecto de la materialidad de la señalética del proyecto de construcción de Señalética Turística y Mirador Cerro Huaihuén y si esta va a resistir las inclemencias del tiempo, respondiendo afirmativamente don **Javier Díaz**, señalando que están proyectados por doña Cristina Zapata, arquitecto de SECPLAN, en madera resistente.

El **concejal Norambuena**, respecto del último proyecto, consulta si no debiera evaluarse dejar fuera de bases a quien no acredite experiencia, respondiendo don **Javier Díaz** que las bases son del Gobierno Regional, que no se pueden cambiar y han permanecido así conforme a su reglamento durante años.

El **señor alcalde**, sobre el tema, señala que el inspector técnico de la obra debe ser entonces particularmente acucioso, ya que la experiencia es muy importante y probada, aunque puede ser que la tenga en otro tipo de obras.

El **concejal Norambuena** indica que lo menciona pues en esta sesión se está adjudicando la empresa dos obras que suman en conjunto noventa millones de pesos y se puede decir que no tiene experiencia evaluable, por lo que coincide con el alcalde en el cuidado que debe poner la inspección técnica.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción de los siguientes contratos:

- Con don Jaime Orlando Velásquez Paredes para la ejecución del proyecto Reposición de Sede Social Sector Rural Caulín Alto, por \$ 49.800.000 y 110 días corridos de plazo;
- Con Constructora y Consultora BAMA para la ejecución de la obra Construcción Señalética Turística y Mirador Cerro Huaihuén, por \$ 24.945.872 y 82 días corridos de plazo;
- Con René Orlando Villarruel Villarruel para la ejecución de la obra Mejoramiento Veredas y Calzadas calle Las Canteras, por \$ 24.999.966 y 90 días corridos de plazo;
- Con Jaime Orlando Velásquez Paredes para la construcción Mejoramiento de Veredas y Calzadas Sector Bonilla y Alrededores, por \$ 39.900.000 y 85 días corridos de plazo.

Finalmente, informa el **SECPLAN subrogante** que se somete a aprobación del concejo la autorización para suscribir el contrato correspondiente a los seguros para bienes muebles y vehículos e inmuebles, dando detalles de la licitación don **Javier Díaz**, detalles que se refieren al proceso mismo, los participantes, las ofertas y sus resultados, cuyo detalle obra en acta que se ha entregado en copia a los señores concejales.

Consulta el **concejal Muñoz** si es la misma aseguradora, respondiendo el funcionario **Javier Díaz** que efectivamente es la misma. Consulta entonces el **concejal Muñoz** por el comportamiento de la empresa. Responde el **funcionario** que se evalúa conforme a los antecedentes disponibles en el registro de proveedores, lo que se evalúa con la Dirección de Finanzas.

Consulta el **concejal Norambuena** si los deducibles son los mismos que los actuales, respondiendo don Javier Díaz que son muy parecidos.

A continuación se vota, acogiéndose la proposición del señor alcalde:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se suscriba contrato Con MAPFRE Compañía de Seguros generales de Chile S.A., para el seguro de bienes muebles e inmuebles municipales por 707,38 UF, y Vehículos por 740,58 UF, con plazo de vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con posibilidades de renovación por un periodo más.

6.- Compromiso aporte municipal postulación de dos proyectos "Quiero Mi Barrio"

Interviene al respecto el **SECPLAN Subrogante don Carlos Vásquez**, explicando que se trata de comprometer recursos municipales, cuya constancia debe agregarse a la tramitación de la postulación. Son dos barrios, añade, Pudeto Bajo y Caicumeo, entregando detalles de cada proyecto.

El **señor alcalde** pide que explique a grandes rasgos como se llegó a postular estos barrios, señalando don **Ignacio Belquén**, de "Quiero Mi Barrio" Bonilla, arquitecto, que el Ministerio de Vivienda envía tres tipos de mapas del MIDESO, uno muestra la vulnerabilidad, la existencia de espacios públicos, se incorporó el mejoramiento de viviendas, se hizo el catastro, se trabajó con estas dos zonas que son de las más antiguas, de los años 60, la calidad de los espacios de Caicumeo que abarcaría Inés de Bazán, Comandante Araya y Caracoles, son barrios con deterioro urbano, que no tienen otros barrios de Ancud.

Don **Miguel Aburto**, sociólogo de “Quiero Mi Barrio” sector **Bonilla**, informa que se había pensado en trabajar también con Remodelación Frei y Cabo Vergara pero que claramente con los mapas que entrega MIDESO por el tema de la vulnerabilidad no tenían posibilidades de ser adjudicados, por lo que se priorizan Pudeto Bajo y Caicumeo

El **concejal Muñoz** señala que le parece muy bien la mirada, ya que los vecinos reclamaban que eran barrios más antiguos que las villas y Bonilla, consultando si se ejecutan en 2018, respondiendo el **SECPLAN subrogante** que efectivamente se postulan este año y se ejecutan en 2018, teniendo estos proyectos incorporados el mejoramiento de las viviendas y del entorno, se rescata el tema urbano, concluyendo la postulación el 27 de diciembre, a las 14:00 horas, informa **Ignacio Belquen** a una pregunta de del **concejal Muñoz**.

Describe el **arquitecto señor Belquén** el detalle de los proyectos, los compromisos que adquiere el municipio

El **concejal Nelson Delgado** consulta si complica si existen viviendas sin escritura, explicando el **señor Belquen** que eso se puede regularizar durante el desarrollo del programa, pero lo que complica son las tomas irregulares de terrenos.

El **señor alcalde** señala que estos aportes no están considerados en el Presupuesto 2018, pero examinando el tema con la directora de Finanzas es posible hacerlo, considerando las ventajas que reporta a los vecinos.

Se somete a votación.

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos municipales para postular dos proyectos en el marco del Programa “Quiero mi Barrio”, a saber:

- Pudeto Bajo, 450 viviendas aproximadamente: 5 Uf por vivienda, con un aporte estimado de \$ 60.000.000; y
- Caicumeo, 390 viviendas aproximadamente, 5 UF por vivienda, con un aporte estimado de \$ 52.000.000.

7.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la correspondencia recibida y despachada:

- Ord. 2637 de 13 de diciembre, dirigido a la Autoridad Sanitaria, expresando condolencias;
- Decretos de aprobación de contratos de prestación de servicios a honorarios N°s 467 y 521;
- Decreto N° 4610, que complementa decreto 4.590, incorporando a Finanzas como responsable de las compras en la ejecución de los PMU- Línea Emergencia;
- Decreto N° 4611, llama a licitación para adquisición materiales ferretería;
- Decreto N° 4612, llama a licitación para adquisición materiales;

8.- Varios

Don **Rafael Álvarez**, funcionario de **Asesoría Jurídica**, informa que uno de los proyectos Quiero Mi Barrio que se está terminando es el de Bonilla, en que se construyó el Centro Comunitario del sector, que se intervino, las obras están recibidas y los vecinos han estado trabajando coordinadamente, se trabajó con bastante antelación un Manual de Uso, que es la forma en que las organizaciones en conjunto pueden administrar. En este caso, el Consejo Vecinal del Barrio Bonilla va a recibir la administración del Centro Comunitaria por un año, para luego regirse por la ordenanza general. El Manual contiene todos los detalles de la administración.

El **concejal Velásquez** señala que le llama la atención plazo, respondiendo don **Rafael Álvarez** que esto tiene dos sentidos: el primero es que hay una etapa de evaluación dentro del Manual, y lo otro, porque la instancia CVD del Barrio es una instancia creada en la ejecución del Programa, siendo así por ahora innecesario crear una nueva institución.

El **señor alcalde** indica que la obra está en garantía al SERVIU, preguntando si hay problemas en entregarla en comodato, respondiendo don **Ignacio Belquén** que no hay dificultad, destacando que el Consejo Vecinal de Desarrollo representa a toda la comunidad de Bonilla, contraparte del proyecto.

Consulta el **concejal Norambuena** si el proceso de crear una nueva organización se dará conforme al artículo 69 de la ordenanza, respondiendo los profesionales afirmativamente.

Se somete a votación el tema, precisando el **Secretario Municipal**, en su calidad de Asesor Jurídico subrogante, que las garantías que hay sobre el inmueble se refieren a la correcta construcción del mismo y no es impedimento el que sea usado por la comunidad, que debe responder por el eventual mal uso.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó entregar en comodato al Consejo Vecinal de Desarrollo de Bonilla el Centro Comunitario de dicho barrio, centro que será administrado conforme a las normas del Manual de Uso, Mantención y Administración preparado por el Programa Quiero Mi Barrio de Bonilla.

El comodato estará vigente por un año contado desde su formalización administrativa.

El **concejal Norambuena** consulta por el canil municipal, particularmente como se va a administrar en conjunto con Sociedad Verde, reiterando la idea que dificulta el que administre una organización privada. Responde el **señor alcalde** que por ahora se va a administrar en conjunto, se contrató una persona de la Sociedad Verde, el Municipio continúa ligado al retiro de los perros y hará las adecuaciones al refugio para cumplir requerimientos técnicos, particularmente por la existencia de manadas. Se trabajará en la conformación de un sistema de administración conjunta, ya que Sociedad Verde tiene más experiencia en esto, nunca estuvieron desvinculados, solo que el Municipio apuró el retiro de canes, que estaba muy lenta y la comunidad estaba inquieta al respecto.

El **concejal Norambuena** requiere mayor información sobre el funcionamiento del canil, respondiendo el **señor alcalde** que el retiro de los canes continúa, faltando hacer divisiones en el canil, entregar techos en cada una de las divisiones, referente al agua hubo un malentendido, no hay red de agua, sino que la solución está en tener depósitos, se hará una caseta y un baño, donde se llevará un registro de ingresos y egresos, ya que con un adiestrador se trabaja, lo que permitirá entregar perros en adopción. Se dieron cuenta que hay un trabajo responsable y ordenado, ha recibido propuestas de ayuda. Se irá adecuando con el paso del tiempo y continuará el retiro, en esta etapa la manada que se ubica frente al BCI y que se llama "las lobas".

Sobre la entrega en comodato a la organización, por lo que consulta el **concejal Norambuena** a raíz de una declaración pública de Sociedad Verde afirmando aquello, el **señor alcalde** responde que se evalúa según el modelo.

Aborda el **concejal Norambuena** otros temas atinentes a la operación del canil, como alimentación para canes y las personas, la creación de la ordenanza, quedando atento a conocer el modelo de ordenanza y manejo del canil.

Propone el **concejal Muñoz** que se evalúe un programa piloto de entrenamiento de los perros para transformarlos en animales útiles, como lo que ocurrió en Curacao de Velez. Respecto de las críticas que han hecho organizaciones de fuera de la comuna, que le han llamado, dándose cuenta que hay malentendidos, el **concejal Muñoz** sugiere realizar una jornada en el mes de enero con ONGs que tienen experiencia sobre perros abandonados, lo que puede ser útil al municipio y a la Sociedad Verde.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que se sintió mal con la serie de ataques que sufrió el concejal Muñoz, incluso a nivel familiar por este tema, que es injusto que se critique a la autoridad, que siempre se habló de hacer algo y nunca se hizo. La gente agredió por

las redes sociales, manifiesta cosas y no reconoce lo que ha hecho esta gestión, por lo que es bueno difundir los avances.

Continuando en Varios, el **concejal Norambuena** indica que no sabe si es malentendido u obsesión, recordando que hace tiempo que se había expresado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación que dos concejales, él y el concejal Muñoz, habían expresado que se prohibía la música de la zona central en las muestras costumbristas, y ahora sorprende nuevamente con una intervención en Radio Estrella del Mar señalando que el concejo dictó dos ordenanzas para regular la música y la gastronomía. Le sorprende que alguien conocedor del Municipio diga esto, agrega el concejal, y como prueba de lo que afirma, difunde la intervención en la que el Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, quien señala: "por encargo del Concejo Municipal se está resguardando las costumbres típicas y las tradiciones de Chiloé y no se estén tergiversando como ha ocurrido que se han transformado en verdaderas ferias de venta de artículos de menaje, de ropa y de artesanía que no corresponde a la artesanía chilota. Por lo tanto, se está velando que las dos ordenanzas que dictó el Concejo Municipal, una que reglamenta las muestras costumbristas y otra que reglamenta la gastronomía, especialmente los curantos, evitando que en el curanto se prepare con plásticos, se cubra el alimento con nylon, con plástico, de tal manera que eso pueda dañar la salud de las personas nos visitan y de los habitantes de Ancud..."

Afirma el **concejal Norambuena** que lo que se ha dicho aquí una mentira, hay una jefatura en la Corporación Cultural, que es el Secretario Ejecutivo, porque efectivamente se dijo en la comisión de Cultura y Medio Ambiente del Concejo que era necesario que las muestras costumbristas tengan más música chilota y que a los curantos no les sigan metiendo plástico, porque a elevadas temperaturas suelta algunas toxinas que se desconoce cual será el impacto en la salud de las personas y además que no se condice con la tradición, reafirma su posición señala, que la escuchó además de otros concejales, sin embargo distinto es decir que el concejo municipal dictó dos ordenanzas, estimando que pareciera ser que la decisión es impopular y para eso entonces el Secretario Ejecutivo de la Corporación no asume sus deberes y traspasa la responsabilidad al concejo. Existe una normativa de las muestras costumbristas del año 2013 que dictó la ex alcaldesa Soledad Moreno, pero que no pasó por el concejo municipal, teniendo varias cosas que se pueden rescatar. De allí a que existan dos ordenanzas dictadas por el concejo dista demasiado de la realidad, por lo que le pide al alcalde que rectifique y aclare los hechos con la misma vehemencia con que hizo la afirmación de la existencia de esas ordenanzas.

El **señor alcalde** señala que conversará con el secretario Ejecutivo de la Corporación, aunque él habría reconocido su error y lo planteaba como recomendación pero va a hacer que utilice los mismos medios para aclarar la situación. No hay ordenanzas, acota el alcalde.

El **concejal Velásquez** plantea nuevamente su preocupación por el relleno de la laguna a la entrada de Ancud, que está a mano izquierda entrando a Ancud, se está levantando un galpón, solicitando se cite a los directores de Obras y de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Velásquez, citar a la Directora de Obras Municipales y al Director de de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la próxima sesión del concejo, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, informen sobre las medidas que se han adoptado respecto de la conservación de la laguna existente en el sector de Pudeto Bajo, aledaña a la Ex Cancha de Huasos.

Dirección de Obras Municipales informará especialmente respecto de permisos de edificación para construcciones y autorizaciones de rellenos y la Dirección de

Medio Ambiente respecto de los antecedentes que posean sobre el proceso de reducción de dicha laguna.

El **concejal Eduardo Delgado** hace presente al alcalde que hay una nota de la Agrupación Los Cisnes y le solicita los reciba.

El **señor alcalde** agradece a los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 17:55 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

